

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2014-00156-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de su gestión, presentado por el Guardador designad dentro del presente proceso, señor WILSON GAMBOA BARRERA.

Bucaramanga, 4 de agosto de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

El documento precedente presentado por el Guardador del interdicto ERICK RICARDO GAMBOA HERNANDEZ, señor WILSON GAMBOA BARRERA, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

064 FIJADO HOY a las 8:00AM.

Bucaramanga, **05 DE AGOSTO DE 2020.**



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria